



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

**TOMO CLXXXIII**

**Morelia, Mich., Miércoles 30 de Agosto de 2023**

**NÚM. 70**

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHARO, MICHOACÁN

#### RANGOS DE CONTRATACIÓN, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON ÉSTAS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

#### ACTA S.O. 1 DE CABILDO 2023

Acta de Sesión Ordinaria Número 1 del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Charo, Michoacán, celebrada en la Sala de Cabildo de este Municipio, con fecha 13 de enero de 2023.

En el Municipio de Charo, del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; siendo las 12:00 (doce horas) del día 13 de enero del año 2023, se reunieron en la Sala de Cabildo para llevar a cabo la Sesión Ordinaria, a la que fueron previamente convocados en los términos de ley, los integrantes del H. Ayuntamiento, el Lic. Salvador Cortes Espíndola, Presidente Municipal de Charo; la C. Sara Edith Facio García, Síndica Municipal de Charo Michoacán; Regidores: C. José Sergio Rico Calderón, C. Mayra Lizbeth Rojas Martínez, C. Alcadío Díaz Rodríguez, C. Ma. del Pilar Nez Valerio, Lic. Luis Rodolfo Magaña Salguero, C. José Antonio Carabantes Yépez y C. Juan Carlos Chávez Gómez, y el C. José Luis Piñón Toche, en cuanto a Secretario del Honorable Ayuntamiento, procedemos a iniciar la sesión.

**El Secretario del Ayuntamiento** da lectura al acta de la sesión anterior, una vez que ha sido aprobada pone a su consideración el presente orden del día que ha sido previamente circulado tal como lo marca la Ley Orgánica Municipal, consistente en:

- 1.- ...
- 2.- ...
- 3.- ...
- 4.- ...
- 5.- ...
- 6.- ...
- 7.- ...

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**

Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**

Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 33.00 del día

\$ 43.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

8.- *Presentación para su valoración y en su caso aprobación de los Rangos de Contratación, Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con éstas, para el Ejercicio Fiscal 2023.*

- 9.- ...
- 10.- ...
- 11.- ...
- 12.- ...
- 13.- ...
- 14.- ...
- 15.- ...

.....  
.....  
.....

**Punto Número Ocho.-** Toma la palabra el C. Arq. Sergio Iván Arreola Sánchez, Director de Obras Públicas, poniendo a consideración del Honorable Cabildo la ratificación de los Rangos de Contratación, Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obras Publicas y Servicios Relacionados con éstas, para el Ejercicio 2023, poniendo a consideración que se continúe trabajando con los autorizados para el Ejercicio 2022, proponiéndolos de la siguiente manera: tipo a) Por Administración Directa hasta la capacidad técnica de la Dirección de Obras Publicas del H. Ayuntamiento, y hasta el monto que el Cabildo autorice, tipo b) Por Adjudicación Directa de \$1.00 (Un peso 00/100 M.N.) hasta \$750,000.00 (Setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), tipo c) Por Invitación Restringida de \$750,001.00 (Setecientos cincuenta mil un pesos

00/100 M.N.) hasta \$2,500,000 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y tipo d) Por Licitación Pública de \$2,500,001.00 (Dos millones quinientos mil un pesos 00/100 M.N.) en adelante, estos se establecen sin considerar el impuesto del valor agregado.

**Acuerdo Número 006/2023**

Una vez que el Cabildo analizó y discutió el tema, aprobó por unanimidad la ratificación de los Rangos de Contratación, Adquisiciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios, Obras Publicas y Servicios Relacionados con estas, para el Ejercicio 2023, en la forma propuesta.

.....  
.....  
.....

Al no haber más asuntos que tratar se da por concluida la presente Sesión, siendo las 15:20 (quince horas con veinte minutos) del día 13 de enero del año 2023.

Lic. Salvador Cortés Espíndola, Presidente Municipal; C. Sara Edith Facio García, Síndica Municipal; C. José Sergio Rico Calderón, 1er. Regidor; C. Mayra Lizbeth Rojas Martínez, 2do. Regidor; C. Alcadío Díaz Rodríguez, 3er. Regidor; C. Ma. del Pilar Nez Valerio, 4to. Regidor; C. José Antonio Carabantes Yépez, 5to. Regidor; Lic. Luis Rodolfo Magaña Salguero, 6to. Regidor; C. Juan Carlos Chávez Gómez, 7mo. Regidor; C. José Luis Piñón Toche, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

